



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2008  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE GENERAL PLUTARCO ELÍAS  
CALLES, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES

1



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$8,339,480	Proveedores	\$850,323
Deudores diversos	6,130,671	Acreedores diversos	6,187,943
Pagos anticipados	3,588,495	Gobierno del Estado	3,985,224
		Fondos ajenos	5,603,163
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$18,058,646</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$16,626,653</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Parques y jardines	369,000		<b>\$16,626,653</b>
Terrenos	59,217	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	251,000	Patrimonio municipal	7,540,412
Mobiliario y eq. de oficina	922,380	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,498,547)
Equipo de transporte	1,839,869	Resultado del Ejercicio Actual	2,930,540
Maquinaria y equipo	4,068,346		
Equipo de Seguridad Pública	30,600	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$8,972,405</b>
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$7,540,412</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$25,599,058</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$25,599,058</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>	<b>ACREEDORAS</b>
Deudores por Impuesto Predial \$14,825,693	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$14,825,693

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo se integra de Proveedores por \$850,323, por adeudos de créditos solicitados a distintos comercios y a otros proveedores; Acreedores Diversos por \$6,187,943, integrado por adeudos con la Comisión Federal de Electricidad, con el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, por saldo de aguinaldos por pagar, entre otros acreedores por adeudos de diversas necesidades; Gobierno del Estado por \$3,985,224, correspondiente al saldo por Anticipo de Participaciones \$3,762,693 y Agencia Fiscal \$222,531; Fondos Ajenos por \$5,230,219, integrado por Fondo Apazu, Fideicomiso Puente Colorado, Aportación de la Comunidad, Obras CEMCOP, FAEDES, entre otros; y por Impuestos Retenidos por \$372,944, correspondiendo el saldo de \$343,313 al ISR por Salarios y \$29,631 a Retención de ISR 10%.

af



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$3,406,473
Derechos	2,697,579
Productos	554,992
Aprovechamientos	1,717,910
Participaciones	17,629,247
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,980,563
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$33,986,764</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$17,487,225
Materiales y Suministros	4,310,671
Servicios Generales	6,341,043
Transferencias de Recursos Fiscales	1,437,827
Bienes Muebles e Inmuebles	133,401
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,346,057
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$31,056,224</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$2,930,540</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, por \$2,930,540, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento del saldo de la cuenta de Bancos.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.09 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.09 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces      NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 64.95% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 65 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%      NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 8.62% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 91 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 9 centavos.

*[Handwritten signatures and initials]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.45 como puntaje promedio en este apartado.

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

7

Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.





## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$535,695, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos, Productos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,989,552	3,406,473	(583,079)	(15)
Derechos	2,897,654	2,697,579	(200,075)	(7)
Productos	913,031	554,992	(358,039)	(39)
Aprovechamientos	1,782,324	1,717,910	(64,414)	(4)
Participaciones	15,895,994	17,629,247	1,733,253	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	7,972,514	7,980,563	8,049	1
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$33,451,069</b>	<b>33,986,764</b>	<b>535,695</b>	<b>2</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$33,451,069</b>	<b>33,986,764</b>	<b>535,695</b>	<b>2</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

*af*

- Impuestos.** Este capítulo refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$583,079, representando un 15%, reflejado básicamente en los conceptos de Impuestos Adicionales, con una variación del 12%, debido a que se cobra por ciertos impuestos y totalidad de derechos, mismos que no alcanzaron lo presupuestado, por lo que el cobro del adicional se vio afectado; en Impuesto Predial, con variación del 19%, ya que las medidas de cobro tomadas por el Tesorero, no han sido suficientes para que la ciudadanía cumpla con su pago, porque solo tratan de ponerse al corriente en el pago del predial, además de que negocian para liquidar lo correspondiente a los adeudos de años anteriores y esto implica que no se cumpla con lo presupuestado; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con el 2%, ya que a pesar de que se realizó un trabajo de concientización por las dependencias de Sindicatura y Tesorería alentando a los ciudadanos para que regularizaran su situación

*6*



con respecto a los predios al momento de adquisición, no se logró lo que se tenía contemplado; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 12%, debido a la baja afluencia por trámites de renovación de placas, ya que antes de este trámite, los contribuyentes tienen que realizar su regularización de tenencia y existen varios que no se presentan y circulan bajo placas vencidas, ocasionando con esto un ingreso menor al presupuestado.

• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$200,075, representando el 7%, reflejándose principalmente en los conceptos de Tránsito, con una variación del 94%, ya que no se logró la implementación del sistema para el trámite de licencias de manejo, ocasionando con esto una disminución en la recaudación por éste concepto, además casi no se captó por el traslado de vehículos, porque no se tiene gran control en el manejo de la grúa, así mismo, tampoco es constante el pago por el uso del corralón; en Desarrollo Urbano, con variación del 49%, debido a que no fue suficiente la solicitud por permisos de construcción, además de que no fueron requeridos los trámites para la fusión, subdivisión o relotificación de terrenos, expedición de planos y expedición de licencias de uso de suelo, originando el ingreso menor a lo presupuestado; y en Otros Servicios, con el 6%, ya que a pesar de las estrategias de cobro del padrón municipal, como son: visitas domiciliarias, entrega de notificaciones y negociaciones de pago por parte del Tesorero Municipal, los comercios no realizaron los pagos anuales e inscripciones, repercutiendo en la menor captación de ingresos en relación a lo que se tenía contemplado.

• **Productos.** Respecto a este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$358,039, representando una disminución del 39%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación del 100%, debido a que se tenía planeado realizar bajas de bienes chatarra, los cuales se venderían por piezas, no por unidad para circulación, pero no se autorizó para el ejercicio 2008; en Venta de Lotes en el Panteón, con variación del 31%, ya que generalmente los terrenos en el panteón en su mayoría son otorgados en forma gratuita, además se cobraron perpetuidades, pero no fueron suficientes para lograr lo presupuestado; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con el 100%, debido a que se había considerado la renta de maquinaria a particulares, misma que no fue requerida durante el año.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$64,414, representando un 4%, reflejándose principalmente en el concepto de Recargos, con una variación del 32%, debido a las negociaciones de condonación de recargos en el pago de predial, ya que se estableció dentro de las estrategias de recaudación, la negociación personal después de notificar el adeudo, por lo cual los contribuyentes que se acercaron a realizar el pago, recibieron el descuento autorizado, originándose con esto un ingreso menor a lo presupuestado.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$1,733,253, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$1,303,490; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de \$274,414; en Participaciones Estatales, con \$95,094; en Participación de Importación y Exportación, con una variación de \$68,200; y en Fondo de Fiscalización, con \$36,289.



· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo los ingresos recibidos fueron superiores a los presupuestados por \$8,049, reflejados principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 24.65% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 25 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$661.22 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 47 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 50.33% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 50 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.10 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

g

G

M



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuestado por \$2,394,845, representando el 7%, reflejándose principalmente en los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$16,928,788	6,648,657	7,111,399	16,466,046	17,487,225	(1,021,179)	(6)
Materiales y Suministros	2,124,304	922,945	76,579	2,970,670	4,310,671	(1,340,001)	(45)
Servicios Generales	5,276,500	744,700	115,134	5,906,066	6,341,043	(434,977)	(7)
Transferencias de Recursos Fiscales	639,408	164,050	8,734	794,724	980,624	(185,900)	(23)
<b>Gasto Corriente 94%</b>	<b>\$24,969,000</b>	<b>8,480,352</b>	<b>7,311,846</b>	<b>26,137,506</b>	<b>29,119,563</b>	<b>(2,982,057)</b>	<b>(11)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	486,124	5,950	317	491,757	457,203	34,554	7
Bienes Muebles e Inmuebles	687,100	252,676	222,400	717,376	133,401	583,975	81
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,788,845	315,585	0	6,104,430	1,346,057	4,758,373	78
Erogaciones Extraordinarias	20,000	0	20,000	0	0	0	0
<b>Gasto de Inversión 6%</b>	<b>\$6,982,069</b>	<b>574,211</b>	<b>242,717</b>	<b>7,313,563</b>	<b>1,936,661</b>	<b>5,376,902</b>	<b>74</b>
<b>Deuda Pública 0%</b>	<b>\$1,500,000</b>	<b>0</b>	<b>1,500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$33,451,069</b>	<b>9,054,563</b>	<b>9,054,563</b>	<b>33,451,069</b>	<b>31,056,224</b>	<b>2,394,845</b>	<b>7</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$31,056,224; es decir se observó una variación del 7%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$33,451,069, lo que representa \$2,394,845, menos.



- **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo, fue superior al presupuesto modificado por \$1,021,179, representando el 6%, reflejado principalmente en las partidas de Honorarios y Comisiones, con una variación del 87%, debido a que se realizaron pagos de avalúos de terreno para construcción de la guardería DIF y otro para campo deportivo, mismos que no se tenían contemplados; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con variación del 97%, ya que gran parte del personal no contaba con este servicio, por lo que en el ejercicio 2008 se les dio de alta, además de que estas cuotas aumentaron.

- **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$1,340,001, lo cual representa el 45%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 22%, debido a la necesidad de compra de papelería oficial, como recibos de pago, de cobro, infracciones, inventarios y diversos documentos, además de adquisición de hojas, tintas, cajas de archivo, etc.; en Material de Limpieza, con variación del 49%, ya que su uso frecuente en el Palacio Municipal, Casa de la Cultura, Biblioteca, DIF y Seguridad Pública, en la compra de artículos como aromatizantes, jabón, papel, bolsas para basura, etc., originó que se elevara considerablemente el gasto, además del consumo frecuente en la realización de eventos en el Centro de Usos Múltiples; en Productos Alimenticios para el Personal dentro de las Instituciones, con el 58%, debido a la compra de artículos de cafetería para el personal, así como para reuniones por parte de funcionarios, también fue necesario brindar alimentos a los asistentes de reuniones de COPLAM y al final del ejercicio 2008, se registró todo lo concerniente a los desayunos otorgados a personas de escasos recursos; en Combustibles, con una variación del 64%, por los constantes viajes del Presidente, Tesorero y demás funcionarios dentro y fuera de la comunidad, para la entrega de despensas, desayunos y ayudas diversas, además de los extraordinarios trabajos que se realizaron por parte del departamento de Seguridad Pública, en la vigilancia para el bienestar de la comunidad; y en Lubricantes y Aditivos, con variación del 50%, debido al constante mantenimiento en los vehículos de Servicios Públicos, ya que se cuenta con pocos recolectores de basura y es necesario que se encuentren en óptimas condiciones para brindar un buen servicio, aunado a los cambios de aceite que requieren las patrullas y al mantenimiento de maquinaria de obra pública.

- **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$434,977, lo cual representa el 7%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 12%, debido a que durante el invierno se amplió la red de alumbrado en las colonias, lo cual generó un mayor gasto; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con variación del 93%, por las descomposturas de los vehículos propiedad del Ayuntamiento, ya que son pocos los que están en operación y es mucho el uso que se les da, por lo que requirieron cambios de filtros, baterías, bandas, etc., y en el caso de los recolectores de basura, fue necesario reparar llantas y en algunos casos comprarlas; en Gastos de Difusión e Imágenes Institucionales, con el 29%, debido a que la imagen del Municipio se da a conocer por medio de la prensa local y periódicos aledaños y el alto costo de estos servicios repercutió en un mayor gasto, además de las constantes publicaciones donde se dan a conocer las obras y acontecimientos más relevantes de la administración; y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con variación del 31%, por la compra de artículos para eventos importantes como el informe de gobierno, 16 de septiembre, día del niño, ferias, eventos cívicos, reuniones sociales del Presidente, festivales, etc.



· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,437,827, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente, se erogaron \$980,624, destinándose el importe de \$961,124 en el otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, principalmente al H. Cuerpo de Bomberos, Antena de T.V., Centro de Salud, Asesoría Jurídica Gratuita, Instituto Municipal de la Mujer, Banda de Música, Universidad Pedagógica, entre otros; y \$19,500, en el otorgamiento de Acciones Sociales Básicas, al pago de gastos de operación del DIF.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$457,203, aplicados en Apoyos a Organismos e Instituciones, a la Escuela Secundaria Técnica No. 36 por \$20,000, para adquisición de camión escolar y a la Universidad Pedagógica por \$19,836, para la compra de un aire acondicionado tipo multi-split; así como también se aplicó en Acciones Sociales Básicas el importe de \$417,367, en el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$133,401, en la adquisición de Mobiliario de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica y Vehículos y Equipo Terrestre.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,346,057, los cuales fueron destinados a la realización de 7 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado y urbanización municipal.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.45% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

af

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto



corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$158,258 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

- Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.33% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

- Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$106.25 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

- Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles recaudó \$8,376,954 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 16% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 16 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.79 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas





que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$7,980,563, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$3,961,479, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,290,611, que representa el 91%, Gastos improcedentes por \$180,172, que representa el 5%, Obras públicas no autorizadas por \$99,289 que representa el 3%, y Gasto financieros por \$492 representando el 1%, dando un total de \$3,570,564. El egreso de \$3,570,564, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,961,479, determinándose una diferencia por \$390,915, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2008 en la cuenta bancaria número 15401 de Banamex, S.A.

af



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 92% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en alcantarillado y urbanización municipal.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 8% restante corresponde a gasto corriente, construcción de desayunador en templo religioso y remodelación del palacio municipal y de templo religioso, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$5,011,843, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$4,632,390, que representa el 98%, Pago de pasivos \$5,674, equivalente al 1% y Gastos Financieros \$1,336, equivalente al 1%, dando un total de \$4,639,400. El egreso de \$4,639,400, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,011,843, determinándose una diferencia por \$372,443, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 15320 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,336, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.40% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.85 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente, gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Generación de Empleos, Seguridad Pública, Educación, Sector Agropecuario, Turismo, Obras Públicas, Control y Evaluación Gubernamental, entre otras.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 31.84% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.18 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 OOMAPAS**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,041,391, y los Egresos a \$5,542,718, representando un Déficit de \$501,325.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$1,308,335, que representa el 25.95%, Alcantarillado por \$323,100, que representa el 6.41%, Ingresos por Conexión por \$144,130, que representa el 2.86%, Rezagos por \$2,512,780, que representa el 49.84%, Recargos por \$425,293, que representa el 8.44%, Multas por \$10,064, que representa el 0.2%, Aprovechamientos Diversos por \$44,964, que representa el 0.89%, Productos Financieros por \$1,038, que representa el 0.02%, Otros Ingresos por \$271,511, que representa el 5.39%, y Otros Productos por \$176, que representa el 0%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por \$288,162, que representa el 5.2%, Gastos de Operación por \$2,791,675, que representa el 50.37%, Remuneraciones Administrativas por \$880,539, que representa el 15.89%, Prestaciones Sociales por \$156,475, que representa el 2.82%, y Otros Egresos por \$1,116,007, que representa el 19.94% del total.



2.82%, Gastos de Personal Administrativo por \$25,992, que representa el 0.47%, Remuneraciones Operativas por \$1,007,968, que representa el 18.19%, Prestaciones Sociales Operativas por \$183,037, que representa el 3.3%, Gastos de Personal Operativo por \$30,189, que representa el 0.54%, Gastos Financieros por \$5,345, que representa el 0.1%, Adquisición de Maquinaria por \$110,792, que representa el 2%, Otros Gastos por \$5,413, que representa el 0.1%, Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina por \$1,969, que representa el 0.04%, Adquisición de Muebles y Enseres por \$1,041, que representa el 0.02%, Adquisición de Herramienta de Trabajo por \$86, que representa el 0%, e IVA por \$54,035 que representa el 0.97%, del total.

## V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

- 1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

#### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Deudores Diversos

- 1.2 **Se observó al 31 de diciembre del 2008 préstamo personal a funcionarios y empleados de la Administración Municipal por \$30,000.**
- 1.3 **Se observó al 31 de diciembre del 2008 que existe un saldo a favor a Subsidio al Empleo por \$515,021 el cual no ha sido acreditado contra Impuestos por Pagar ante el Sistema de Administración Tributaria(SAT).**



- 1.4 Se observó 31 de diciembre del 2008 adeudos de personas que ya no laboran en el Ayuntamiento por \$96,323.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre del 2008 un saldo por \$416,393 de gastos por comprobar de funcionarios los cuales no se comprobaron oportunamente.

#### Pagos Anticipados

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se han registrado al gasto de operación los anticipos otorgados a Proveedores y liquidados en su totalidad por \$2,357,859.

#### Activo Fijo

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existen adquisiciones de bienes que no cuentan con documento oficial que acredite la propiedad del Sujeto de Fiscalización por \$426,276.

#### Pasivo

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

#### Acreedores Diversos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones del 0.2% correspondiente al ICIC por \$18,728.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental las retenciones del ejercicio del 0.5% por Inspección y Vigilancia por \$25,753.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se presentó autorización por parte del Congreso del Estado por créditos otorgados por \$90,421.

#### Gobierno del Estado

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$5,447,307 en el saldo del pasivo de Anticipo de Participaciones, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$9,210,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en la Cuenta Secretaría de Hacienda del Estado por \$3,762,693.
- 1.13 Al 31 de diciembre se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$2,210,000 recibido el 28 de febrero de 2008 con cheque número 145292.

af



### Fondos Ajenos

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$907,442 realizadas por administración directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de la obra pública 2130-1-001-002 construcción de emisor para nuevas lagunas de oxidación para la localidad de Sonoyta, municipio de General Plutarco Elías Calles por \$993,292, realizada mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de la obra 2130-1-006/SE-011 pavimentación con carpeta asfáltica en calle Andrés López Ruiz entre boulevard Benemérito de las Américas y avenida José León Parra, colonia Pápagos, en Sonoyta, municipio de General Plutarco Elías Calles por \$565,971, realizada mediante contrato, se presenta incumplimiento en el plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una diferencia por \$1,660,895 entre los saldos reflejados en auxiliares contables de Fondos Ajenos por \$5,509,027 y lo reflejado en Bancos por \$3,848,132.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado ante la Servicio de Administración Tributaria, las retenciones del ejercicio por \$37,545.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 8 obras públicas por \$5,185,610 realizadas por contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por \$2,790,167 realizadas por administración directa, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

### Estado de Ingresos y Egresos

6

#### Ingresos

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Ingresos recaudados por \$243,689 los cuales el Municipio los tiene considerados en la conciliación bancaria como depósitos en Tránsito sin embargo al momento de la fiscalización no se encontró las fichas de depósito debidamente selladas por la Institución Bancaria, así mismo no se acreditó haberlo aplicado al gasto de operación, por lo que a la fecha de la fiscalización no fue aclarado el destino de los recursos.
- 1.22 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$163,205.

af

I

ce

M





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Egresos

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen "Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre del 2008 gastos sin requisitos fiscales por \$ 6,600 (vigencia vencida).
- 1.25 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque por concepto de Viáticos como Complemento de Sueldo a Funcionarios y Empleados del Ayuntamiento por \$81,250.
- 1.26 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$166,689.

### Revisión de Recursos Humanos

- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose diferencias al período por \$32,520 de I.S.R no retenido y \$8,544 de Subsidio al Empleo entregado de mas.

### Objetivos y Metas

- 1.28 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que en las Dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Asistencia Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, ( DIF ) y Dirección de Seguridad Pública de 5,927 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,887 incumpliendo con 4,040, consistentes en: Actualizar el Catálogo de Bienes del Ayuntamiento ( 1 ), Atender la Audiencia Pública (260), Visitar la Zona Rural (28), Presidir eventos cívicos (4), Elaborar actas de Ayuntamiento (6), Expedir constancias de residencia (160), requerir pago de prediales (500), Efectuar arqueos de caja (15), Actualizar el inventario de bienes y resguardos (1), realizar cursos de manualidades (24), Entregar despensas alimenticias (3,000), Organizar cursos de capacitación (5), Establecer un sistema de vialidades y señalamientos (36).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.29 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto de operación por \$180,172



generándose además productos financieros por \$10,004 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 diciembre de 2008 generando un saldo por reintegrar de \$190,176.

- 1.30 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que 3 obras públicas por \$99,289, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.31 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$124,335.
- 1.32 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una póliza de cheque amparada con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (copia fotostática) por \$14,258.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Egresos

- 1.33 Se observó al 31 de diciembre del 2008 nóminas de Seguridad Pública sin firma del beneficiario por \$31,122.
- 1.34 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$334,589.

## 5.2 Organismos Paramunicipales

### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

#### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

##### 2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

af

B

ce

G M



**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Deudores Diversos**

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un saldo de IVA acreditable del ejercicio por \$855,797 el cual no se ha solicitado su devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Cuentas por cobrar no registradas por el Sujeto de Fiscalización por \$11,361,457, por concepto de Rezago de Deudores por Consumo de Agua.

**Pasivo**

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se ha enterado a la autoridad correspondiente los Derechos de Uso de Agua por \$491,450.
- 2.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 Impuestos Retenidos del ejercicio por \$145,921.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	34	\$38,117,350
No Cuantificadas	5	0
	<b>39</b>	<b>\$38,117,350</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$38,117,350. Esto representa el 122.74% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, \$1.23 pesos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:  
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	27	6	21
2006	31	0	31
2007	32	0	32

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.4	20%	1.69
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.0	20%	1.62
Evaluación al ejercicio del gasto	4.7	20%	0.96



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Evaluación a la administración de fondos	7.8	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	4.1	10%	0.42
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.0	20%	0.60
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.08</b>

### VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

#### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**



*af* *LB* *G/* *W*